



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00801861- -UNC-AO#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Sandra Guadalupe GEZMET (Legajo: 41124) solicita el pago de la licencia anual reglamentaria proporcional adeudada del año 2025;

Que la Prof. GEZMET renunció a partir del 01/05/2025 para acogerse al beneficio jubilatorio;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 22 y 25 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Prof. Sandra Guadalupe GEZMET (Legajo: 41124), la suma correspondiente a treinta y quince (15) días corridos proporcionales de Licencia Anual no gozada 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

